APROBACIÓN DE POLIZA

Teniendo en cuenta que YOLANDA CABRERA BALCAZAR identificada con cédula de ciudadanía No.34.597.962, suscribió la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL No. 660-47-994000024994 – ANEXO 8. expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia. Teniendo como asegurado y beneficiario al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, con fecha 4 de abril de 2024, consistente en ampliar las vigencias de las garantías inmersas en ella, que amparan el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el pago de salarios y prestaciones sociales, y la estabilidad y calidad de la obra del contrato No 2631 de 2023, cuyo objeto consistió en el **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER GRUPO AMV 4 LOTE 9.**

Una vez revisada, se procede a su Aprobación por encontrarla ajustada a la cláusula vigésima del contrato antes referenciado.

Se firma en San José de Cúcuta a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024.

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

LEONEL VALERO ESCALANTE
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Vo.Bo.: Darwin Delgado
Abogado INVIAS.